



Boletín Compartiendo

Hahn Ceara

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento el Aviso sobre el Vencimiento de las Secuencias de Números de Comprobantes Fiscales (NCF), emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4**

AVISO

VENCIMIENTO DE LAS SECUENCIAS DE NÚMEROS DE COMPROBANTES FISCALES (NCF)

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) informa a todos los contribuyentes y a la ciudadanía en general que, las secuencias de Números de Comprobantes Fiscales (NCF) solicitadas durante el año 2020 y que no hayan sido utilizadas hasta el viernes 31 de diciembre del 2021 perderán vigencia ante la administración tributaria a partir del 1^{er}. de enero del año 2022, respetando lo establecido en la Norma General No. 06-2018 sobre Comprobantes Fiscales.

Para más información llamar al 809-689-3444 o visite la página web www.dgii.gov.do.

